

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Martes 11 de enero de 2022

Proponen establecer los delitos por los que procede la extradición de mexicanos

10-01-2022.- La diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del grupo parlamentario del PT, propuso una iniciativa que adiciona diferentes disposiciones al artículo 14 de la Ley de Extradición Internacional, con el objetivo de establecer los delitos que ameritan la ejecución de esta acción en contra de mexicanos.

La reforma precisa que ningún mexicano podrá ser entregado a un Estado extranjero por parte del Poder Ejecutivo federal, salvo que se haya cometido alguno de los delitos de desaparición forzada de personas, genocidio, tortura sistemática, terrorismo, tráfico de estupefacientes, secuestro y esclavitud.

Así como por delitos de violación, esclavitud sexual, prostitución forzada u otros abusos sexuales de gravedad comparable, crímenes de guerra, conforme lo establece el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, y homicidio.

La iniciativa, turnada a la Comisión de Justicia, señala que la extradición es un acto de soberanía fundado en el principio de reciprocidad, los Estados parte del tratado internacional pactan una excepción a la entrega de sus nacionales; es decir, tratándose de un mexicano la regla general es que no procede su extradición, porque sólo en casos excepcionales podrá concederla el Ejecutivo federal.

Esto, siempre y cuando se cumplan los requisitos constitucionales o legales aplicables, así como a los términos y condiciones pactados en los convenios o tratados internacionales.

En otras palabras, el Ejecutivo federal tiene la facultad discrecional de otorgar la extradición de un mexicano a un Estado extranjero, en casos excepcionales debidamente justificados, por tratarse de una excepción a la regla general que encuentra sustento en el principio de reciprocidad internacional.

Enfatiza que es precisamente el hecho de la discrecionalidad en donde estriba un problema jurídico, en razón de que el Poder Ejecutivo federal goza de dicha facultad para entregar, a solicitud de un gobierno extranjero, a los mexicanos que hayan cometido un delito en el territorio del país requirente, lo que hace concluir que esta facultad queda a la potestad soberana del gobernante en turno cuya discrecionalidad puede estar afectada por circunstancias subjetivas o por los compromisos internacionales que puedan tenerse con el país solicitante.

Lo anterior origina que los ciudadanos mexicanos estén en incertidumbre y en una violación del principio de seguridad jurídica contemplado y reconocido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Proponen establecer pensión para las y los trabajadores del campo

- **Se otorgaría por medio de la creación de un fondo de pensión rural**
- **La bancada de MC plantea reformas a las leyes del Seguro Social y de Desarrollo Rural Sustentable**

10-01-2022.- Diputadas y diputados de Movimiento Ciudadano promueven iniciativa para que las y los trabajadores del campo tengan derecho a una pensión para el retiro, que sería otorgada por un fondo de pensión rural.

Proponen adicionar el artículo 239-A a la Ley del Seguro Social, así como un cuarto y quinto párrafo a la fracción III del artículo 154 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

En la exposición de motivos, la iniciativa refiere que con esta medida se contribuye a garantizar el acceso a la seguridad social, un derecho fundamental que permitirá reducir la pobreza y las carencias en el sector rural mexicano, uno de los más vulnerables del país.

Advierte que la mayoría de los trabajadores agrícolas no son afiliados a las instituciones de seguridad social, a pesar de que la Ley del Seguro Social lo establece en el artículo 237-B.

Los sueldos que se pagan son de alrededor de 18.5 pesos por hora y tan sólo siete de cada 100 trabajadores obtienen aguinaldo.

Por lo anterior, sugieren adiciones a la Ley del Seguro Social para crear el fondo de pensión rural, que sea previsto cada año en el Presupuesto de Egresos de la Federación conforme con la legislación aplicable.

El documento apunta que dicho fondo es un instrumento de seguridad social universal en beneficio de las y los trabajadores del agro y sería administrado por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) de conformidad a lo que establece el artículo 239-A de la legislación en la materia y el reglamento respectivo.

El IMSS procurará la inscripción de las y los productores del sector rural que cumplan los requisitos de edad previstos en su ley, explica el documento.

La cuantía del retiro del fondo de pensión rural deberá actualizarse conforme al salario mínimo vigente establecido por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, agrega la propuesta.

En torno a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, la bancada de MC plantea que el Ejecutivo federal establecerá el Fondo de Pensión Rural para fomentar, financiar y promover un instrumento de seguridad social universal para mejorar las condiciones laborales de las y los trabajadores del campo en el pleno ejercicio de sus derechos sociales del sector rural y sus comunidades.

La iniciativa se remitió a las comisiones unidas de Seguridad Social y de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para dictamen.

En los artículos transitorios, refiere que el Poder Ejecutivo federal realizará las adecuaciones necesarias para dotar de suficiencia presupuestal al fondo de pensión rural, en los términos del presente decreto y la legislación aplicable.

Asimismo, enuncia que el Ejecutivo federal realizará una evaluación sobre los distintos programas en materia de política de seguridad social y apoyo a adultos mayores del sector rural, procurando el ordenamiento, transparencia y eficacia de ésta, con el objetivo de unificarlos y transitar hacia un esquema de acceso universal a través del fondo de pensión rural.

La iniciativa apunta la importancia de estas reformas, en virtud, de que el 45 por ciento de los trabajadores rurales son subordinados y remunerados; 37.1 por ciento labora por cuenta propia; 12.6 por ciento son trabajadores sin sueldo y tan solo el 5.3 por ciento son empleadores.

Tasa del 0 por ciento en el IVA en pañales desechables para adultos, proponen en el Senado

Publicado: 10 Enero 2022



- ***En 2020 la población adulta mayor representó el 11.85 por ciento del total de las y los mexicanos.***

En apoyo a la economía familiar, particularmente de los adultos mayores de 60 años, la senadora Lilia Margarita Valdez Martínez propuso que los pañales desechables para este sector de la población sean sujetos a tasa del 0 por ciento en el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

El Gobierno Federal deberá realizar todas las medidas necesarias que garanticen la enajenación de la tasa 0 por ciento para que este se vea reflejado en el precio final para el consumidor, precisa la legisladora.

En su propuesta, la senadora del Grupo Parlamentario de Morena alertó sobre el aumento exponencial en el número de adultos mayores de 60 años durante los últimos años. En 1980 informó, equivalía al 5.44 por ciento; sin embargo, en 2020, representó el 11.85 por ciento de total de las y los mexicanos.

Este aumento en este grupo poblacional, explicó, conlleva diversos problemas, tanto para las familias, como para el gobierno, pues crece el gasto en numerosos productos, entre ellos, pañales desechables y medicamentos, así como servicios de enfermería y geriatría.

"Esta situación refleja un crecimiento en la tasa de razón de dependencia adulta que para 1980 era de 7.39 por ciento y en 2020 llegó al 11.48 por ciento", explicó la legisladora.

Además, indicó que el 69.4 por ciento de dicho sector tiene alguna discapacidad física o enfermedad neurodegenerativa, de acuerdo con la última encuesta especial realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Valdez Martínez señaló que hay un gran número de personas mayores de 60 años que no cuentan con seguridad social o económica. Poco más de un millón 700 mil personas de este rango de edad vivían solas, puntualizó.

De este total, dijo la senadora, 36.7 por ciento recibían una jubilación o pensión y 21.7 por ciento, permanecían en el mercado laboral, pero sin alguna prestación o bien, pertenecían al trabajo informal.

La propuesta para reformar el artículo 2o. A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, fue enviada a la Cámara de Diputados para su dictaminación.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 10 de enero de 2022

SCJN INVALIDA REQUISITO DE NACIONALIDAD MEXICANA ADQUIRIDA POR NACIMIENTO PARA ACCEDER AL CARGO DE DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), en sesión del Tribunal Pleno, invalidó la porción normativa “por nacimiento”, del artículo 17, fracción I, de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de México, expedida mediante Decreto Número 101, publicado el 16 de diciembre de 2019, donde se establecía el requisito de contar con la nacionalidad mexicana obtenida por nacimiento para acceder al cargo de Director General del Centro de Conciliación Laboral de dicha entidad federativa.

Al respecto, el Pleno reiteró el criterio establecido en múltiples precedentes, en el sentido de que las legislaturas locales carecen de competencia para regular, en sus legislaciones internas, supuestos en los que se limite el acceso a los cargos públicos a las personas ciudadanas mexicanas por nacimiento.

Acción de inconstitucionalidad 6/2020, promovida por el Poder Ejecutivo Federal, demandando la invalidez del artículo 17, fracción I, de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 16 de diciembre de 2019, mediante Decreto Número 101.

Documento con fines de divulgación. La sentencia es la única versión oficial.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 10 de enero de 2022

LA GRAN REFORMA JUDICIAL DEL 2021 BLINDA AL PODER JUDICIAL FEDERAL FRENTE A TENTACIONES QUE HUBIERAN PUESTO EN RIESGO SU INDEPENDENCIA: MINISTRO ARTURO ZALDÍVAR

Al impartir la conferencia “La gran reforma judicial del 2021” el Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), Arturo Zaldívar, señaló que gracias a esta reforma se consolida un nuevo marco constitucional que fortalece a la Corte como Tribunal Constitucional y que genera un esquema para blindar al Poder Judicial de muchos vicios que tenía y así, permitir que se preste un mejor servicio a la gente.

En el evento organizado por el Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana, con motivo de la inauguración del ciclo académico 2022, el Ministro Zaldívar destacó: “cuando yo llego a la Presidencia de la Corte empezamos una auto reforma que partió de un análisis autocrítico y un año después de haber iniciado esta auto reforma interna, logramos un consenso con los otros dos Poderes, con el Poder Ejecutivo y el Legislativo para lanzar una Reforma con y para el Poder Judicial Federal”.

“Hoy tenemos un Poder Judicial que gracias a la Reforma logra elevar a rango constitucional y legal el combate a la corrupción, al nepotismo, al acoso sexual y a la violencia de género; la apuesta por la paridad y la igualdad sustantiva; la apuesta por un perfil diferente de juzgador y juzgadora federales, más sensibles, modernos, comprometidos con la gente, con mayor sensibilidad social y humana, y una defensoría pública que llegue a todos los rincones del país para defender a la gente más pobre”, destacó el Presidente del Alto Tribunal.

El Ministro Zaldívar dijo ante alumnos de la Universidad Iberoamericana que cuando se afirma que se tiene un nuevo Poder Judicial, no es un discurso triunfalista, sino realista que se puede demostrar con hechos y reiteró que esta gran Reforma Judicial de 2021 blindará al Poder Judicial frente a otro tipo de tentaciones que hubieran puesto en riesgo la independencia, al ser aprobada, avalada y consensuada con la Asociación de Magistrados de Circuito, y de Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación, es decir “es una Reforma que llegamos a la unidad en el Poder Judicial Federal”, reiteró.

En el acto asistió el Dr. Ricardo Ortega Soriano, Director del Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana, quien destacó la presencia del Ministro Arturo Zaldívar, para dialogar sobre un tema crucial para el futuro de la justicia en México. En tanto, el Dr. Luis Arriaga Valenzuela, Rector electo de la Universidad brindó unas palabras de bienvenida a las y los nuevos alumnos.

Costará 260 millones de pesos que el Tribunal de Justicia implemente la reforma laboral

Lorena Martínez 10/01/2022 19:57 pm



Especial / EXPRESO.

HERMOSILLO, SON.- Un presupuesto de **260 millones de pesos** es el que requerirá el Supremo Tribunal de Justicia para la implementación de la **nueva Reforma Laboral**, afirmó Rafael Acuña Griego, presidente del Poder Judicial.

Manifestó que al principio se espera que los gastos sean más altos porque se tienen que construir edificios adquirir tecnología, después va a ser menor.

“Ya se tiene dividido la zona donde se van a poner juzgados aquí en Hermosillo va a haber 6, dos en Ciudad Obregón, 1 en Navojoa, 1 en Nogales otro en Guaymas, otro en San Luis Río Colorado y uno mas en Puerto Peñasco serían 7 con 13 jueces”, externó.

Indicó que en febrero se hará una convocatoria para hacer un concurso y **escoger a los jueces, a los secretarios y a los actuarios**. Acuña Griego, expuso que, sin embargo, no se sabe exactamente qué es lo que se va a hacer debido a que no saben cuánto de los recursos que requieren les va a llegar por parte de la Federación.

“Cuando se tenga claramente definido con cuanto se va a contar tanto por parte del gobierno federal como del estado entonces ya se podrá tener más preciso que es lo que se va a hacer”, apuntó.

Externó que a lo mejor no se hacen tantos juzgados, se suprimen uno o dos, todo dependiendo de los recursos.

Finalmente señaló que la Confederación Nacional de Tribunales está solicitando que **se prorrogue un mes o dos la ejecución de esta Ley**, posiblemente hasta hasta en agosto, debido a que todo está muy apresurado actualmente con la aplicación programada para el 1 de mayo.

Alta prioridad del Gobierno, reducir la violencia y tráfico de armas: Ebrard

Las declaraciones del canciller se dieron en la inauguración de los trabajos de la XXXIII Reunión de Embajadores y Cónsules 2022



El Secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard Casaubón. | Foto: Cuartoscuro

Javier Divany | El Sol de México

La más alta prioridad del Gobierno Federal es reducir la violencia en el país, así como el tráfico de armas, generador de las muertes, señaló el canciller Marcelo Ebrard Casaubón, quien dijo que es una encomienda del presidente Andrés Manuel López Obrador, y que por tanto mantendrán la demanda contra las armerías en los Estados Unidos.

El secretario de Relaciones Exteriores señaló que México tiene peso y “todos estamos teniendo resultados porque (México) tiene prestigio moral, el gobierno tiene autoridad moral y política”, así lo han dicho en Santiago de Chile, países de América latina que ven con respeto la lucha que está haciendo contra la corrupción, por la justicia y que es un gobierno congruente.

“México tiene hoy ese peso y consideración en todos los ámbitos hasta el consejo de seguridad y en los espacios multilaterales porque tiene autoridad moral y prestigio político nuestro país y eso se debe en gran medida a quien lo encabeza y es la transformación que está defendiendo, que es el Presidente”, señaló el canciller.

Durante la inauguración de los trabajos de la XXXIII Reunión de Embajadores y Cónsules (REC) 2022, Marcelo Ebrard habló de los trabajos pendientes para este año y la prioridad es seguir combatiendo el tráfico ilegal de armas de fuego, apoyar a la recuperación económica, reforzar los trabajos con los países en el exterior, apoyar a las problemáticas de la geopolítica, recuperarse el sentido de las Naciones Unidas, ayudar a mantener la paz y cooperar en el plan de desarrollo integral.

Acompañado de secretarios de estado, legisladores del Congreso de la Unión, así como de embajadores y cónsules de México y todo el mundo, el secretario Marcelo Ebrard dio por inaugurado los trabajos que se llevarán a cabo durante cinco días, y mañana acudirán ante el presidente de la República en Palacio Nacional.

En el lugar estuvieron presentes el presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, Ignacio Mier; la presidenta de la Mesa Directiva del Senado de la República, Olga Sánchez Cordero; el secretario de la Defensa Nacional, Luis Crescencio Sandoval; el secretario de Marina, Almirante José Rafael Cepeda Durán; la secretaria de Seguridad Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez y la secretaria del Trabajo y Previsión Social, Luisa María Alcalde, así como diplomáticos de México y el mundo.

Marcelo Ebrard enfatizó que la más alta prioridad para el presidente de la República es reducir la violencia, garantizar la seguridad de las personas y por eso todos los días cuestiona, exige y demanda la acción de la Cancillería para reducir el tráfico ilícito de armas en el país.

“Tema del que México ha planteado muchas iniciativas a lo largo de los años, pero todos los días lo revisamos, por eso se ha presentado una demanda que ya se explicó en que consiste, inédita, que tiene como propósito impactar en la producción de armas destinadas a quienes están en actividades delictivas” dijo el secretario.

Recordó que así se ha demostrado ante la Corte que y lo aceptó, “si no, no lo habría hecho, hay negligencia es una acción deliberada para enviar armas, producir armas para un sector, un mercado que desgraciadamente es creciente y que está vinculado a acciones ilícitas y por esa razón México está presentado esa demanda.

“No sólo eso, también en el Consejo de Seguridad se presentó una propuesta por parte de México para ese fin, misma que fue aprobada muy recientemente y ahora lo vamos hacer en todos los ámbitos multilaterales en donde México tiene presencia que tiene que ver con lo de las famosas armas ligeras, que no tienen que ver con conflictos de gran escala.

“Aunque siempre están presentes, pero que si tienen que ver y son la explicación o la razón complementaria de por qué tenemos tantos homicidios y feminicidios en América Latina, en México y en el mundo”, señaló el canciller mexicano.

Prioridad evitar contagios y evolución de pandemia

Bajo fuertes medidas de seguridad sanitaria, el secretario Marcelo Ebrard refirió a todos los invitados de la emergencia protocolaria para evitar contagios y que por tal motivo se habían llevado a cabo medidas extremas para participar en el evento.

Ante los invitados explicó que entre los pendientes encomendados por el presidente es seguir muy pendientes y concentrados en la evolución de la pandemia, porque es evidente que aún estamos muy lejos de haberla superado.

Dijo que ahora las tareas serán distintas, no tanto conseguir las vacunas donde se producen, pero si los medicamentos, si las variantes para poder estar en tiempo y forma para atenderlo y que no tenga un impacto en la economía y en la vida de los connacionales y en México también.

Una segunda tarea que le ha pedido Presidencia es participar en la recuperación económica, a pesar de las posibilidades de tormenta que siempre hay y ahora con las presiones inflacionarias, pero si lo vemos desde el punto de vista positivo, dijo Marcelo, México tiene una taza de inversión extranjera importante y tenemos muchas posibilidades de ampliarlo.

Mencionó que está instalado un diálogo con América del Norte, hay muchas expectativas con la Unión Europea, pláticas y diálogo con Reino Unido, Corea, Australia, India, Medio Oriente, para aumentar la presencia de México en la inversión.

Entre otros temas, el presidente pidió a la cancillería seguir con su política exterior feminista, defender los derechos humanos no sólo en el discurso, y el caso Ayotzinapa demuestra la gran preocupación del gobierno de México.

También apoyar la arquitectura multilateral en mundo de intenciones de la geopolítica y es la tarea de la cancillería participar, además, contribuir a la paz y la estabilidad para mantener la presencia en todos los órganos multilaterales para ese objetivo, “vamos a seguir participando en la solución pacífica de controversias y conflictos, no solo en la región sino en todo el mundo, y México va estar ahí presente.

También para este año se impulsarán los apoyos a los fenómenos de migración y fortalecer el diálogo con los Estado Unidos y con otras regiones del mundo.

Mencionó que México tiene más de 20 mil personas trabajando en el programa Sembrando Vida y Jóvenes Construyendo el Futuro, en Honduras y el Salvador y próximamente en Guatemala, y “vamos a llegar a 40 o 50 mil personas con el apoyo de la Secretaría del Trabajo”.

Ebrard Casaubón dijo que otro tema que preocupa al presidente es que no quitará el dedo del renglón de recuperar el patrimonio de México, y seguirán insistiendo que si alguien va subastar algún producto, que demuestre que es de origen lícito, y si no que lo entreguen, como se ganó en Estados Unidos y en Italia dos juicios.

ONU: privatizar el agua hace a un lado el bien común

Angélica Enciso L. Tiempo de lectura: 3 min.



Un camión distribuye agua en una colonia de Tepic, Nayarit por la falta del líquido. Foto **La Jornada** / Archivo

Ciudad de México. La privatización y comercialización del agua, al ser considerada un bien económico, convierte a los ciudadanos en “clientes”. Hay 2 mil 400 millones de personas sin agua en el planeta que son potenciales compradores del líquido y “se hace más vulnerables a quienes ya lo son”, señaló Pedro Arrojo, relator especial de la Organización de Naciones Unidas (ONU) sobre los derechos humanos de agua potable y saneamiento.

Tan sólo en México, se estima que hay 41 millones de mexicanos sin acceso diario al líquido y 8.5 millones carecen de conexión. “Los servicios de agua potable en el país son tan deficientes que orillan a la población a consumir 70 mil millones de pesos en agua embotellada de trasnacionales que gozan de un mercado cautivo”, sostuvo por su parte Pedro Moctezuma, coordinador del Programa de Investigación para la Sustentabilidad de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM).

Al agua se le otorga un aspecto mercantil y es codiciada por las empresas que buscan apoderarse de ella para sacar adelante sus proyectos privados, dejando de lado el carácter de bien común que por mucho tiempo tuvo e ignorando el carácter divino y cultural que los pueblos indígenas le confieren, consideró a su vez Francisco López Bárcenas, en un estudio divulgado por la UAM.

Al uso del agua doméstico, industrial y de riego para la agricultura y la ganadería de exportación, que por mucho tiempo se privilegió, se ha sumado la industria minera, la generación de energía eléctrica y la extracción de hidrocarburos del subsuelo mexicano, indicó.

El agua es uno de los sectores más afectados con el cambio climático, y en este contexto las grandes obras hidráulicas, como las presas y los trasvases, no son la opción. “Este problema dejará presas vacías, ante las sequías que se presentan. Se requiere hacer las paces con los ecosistemas, con los ríos, acuíferos y desarrollar una gobernanza democrática del agua como un bien común, no como una mercancía”, señaló el relator especial de la ONU hace unas semanas durante su visita a México.

Hay “una crisis global del agua, desgarradora y paradójica en el planeta azul”, advirtió Arrojo. Sumado a la falta de equidad y la pobreza que están detrás de ella, se encuentra la insustentabilidad de los sistemas acuáticos, explicó.

En este contexto, en México desde 1992, con la Ley de Aguas Nacionales, se estableció un sistema único de concesiones, sujeto a dinámicas de compraventa, y fue el primer paso hacia la mercantilización del agua, apuntó en un análisis Moctezuma. De 2 mil concesiones para el uso del agua que había en 1992, Conagua ha otorgado 514 mil concesiones, se han “sobreconcesionado 108 cuencas y 115 acuíferos, con prioridad a las grandes empresas”, detalló.

En este contexto, desde 2013 sigue pendiente en el Congreso de la Unión la aprobación de la ley general de aguas para garantizar el derecho humano al recurso, establecido en la Constitución, apuntó.

Actividad industrial en México muestra un estancamiento; la minería avanza modestamente

En noviembre del 2021, casi al cierre del año, la actividad industrial en México registró un retroceso de 0.1% en comparación con el mes previo. Estos resultados reafirman la tendencia de estancamiento que el sector mantuvo durante todo el año.

Redacción El Economista 11 de enero de 2022, 08:20



Foto EE: Archivo.

Al cierre del 2021, el nivel de **actividad industrial en México** sostiene una tendencia de estancamiento, que ha sostenido prácticamente durante todo el año. Las presiones en las [cadenas globales de suministro](#) y la escasez de insumos continúan impactando negativamente a la industria nacional.

Durante noviembre del 2021, el **Indicador Mensual de la Actividad Económica** registró un retroceso de 0.1% respecto del mes previo, según cifras desestacionalizadas del Inegi (Instituto Nacional de Estadística y Geografía).

Por su parte, en su comparación interanual registró un modesto incremento de 0.7%, lo que refleja que el nivel de actividad industrial se mantiene apenas por encima de los registros del 2020, el año donde se paralizó gran parte de la operación.

En este penúltimo mes del año, la **minería** fue el único sector que registró avances. La actividad industrial en este rubro creció 0.4% respecto del mes previo. La actividad en la industria manufacturera se mantuvo sin movimientos.

La [construcción](#) y la industria eléctrica, de gas y agua registraron caídas de 0.6 y 1.2% respectivamente.

Aunque las proyecciones para este 2021 apuntaban a una recuperación importante, después de la caída inédita que enfrentó la industria, las presiones externas e internas han frenado el dinamismo de reactivación en este sector.

Se extiende Ómicron en 26 estados; crece 69% en 6 días

Confirman 808 casos; sólo están libres Campeche, Chihuahua, Michoacán, Morelos, Querétaro y Zacatecas; repuntan hospitalizaciones; en tres entidades, ocupación por arriba de 50%; 92 nosocomios, al tope; en 10 días crecen 161.5% internamientos en CDMX; Red IRAG reporta 16 hospitales saturados; en EU, 135 mil camas ocupadas por variante, un récord; OMS rechaza existencia de "Deltacron"



Ven vulnerables ante Ómicron a 25% de mexicanos sin vacuna. **Foto: Especial**

Por: YULIA BONILLA
- 11/01/2022 06:36

La variante Ómicron de Covid-19 se ha expandido a 26 estados, con 808 contagios que han sido confirmados en la base de datos Global Initiative on Sharing All Influenza Data (GISAI) y por las secretarías de Salud estatales.

De acuerdo con la plataforma de monitoreo mundial, las entidades con casos de Ómicron son la Ciudad de México, con 340; Estado de México, 81; Sinaloa, 51; Yucatán, 44; Jalisco, 43; Quintana Roo, 36, y Tabasco, 31.

También Guerrero y Oaxaca, con 11 cada uno; Sonora, nueve; Durango, Tamaulipas y Tlaxcala, siete cada uno; Chiapas, seis; Puebla y Veracruz, con cinco en cada estado, y Aguascalientes, Baja California e Hidalgo, con un caso cada uno.

A pesar de que Hidalgo sólo aparece con un paciente de la variante en GISAI, la Secretaría de Salud estatal confirmó el 3 de enero que ya se habían detectado 42 casos.

En Jalisco, este lunes se confirmaron 23 casos más de los que aparecen en GISAI, es decir, 66.

Hasta este 10 de enero, las autoridades locales en Nuevo León confirmaron 36 casos; en Coahuila, tres; en Colima, Guanajuato y San Luis Potosí, dos en cada uno, y en Baja California Sur y Nayarit, uno por cada entidad.

Las únicas entidades que hasta hoy no tienen registros de esta variante son Campeche, Chihuahua, Michoacán, Morelos, Querétaro y Zacatecas.

El 4 de enero, la cifra de GISAI y las confirmaciones de autoridades estatales sumaron 478 casos en 22 estados, lo que indica que los 808 casos reportados este lunes representan un incremento del 69 por ciento en seis días.

LA HOSPITALIZACIÓN. Hasta el cierre de esta edición, Quintana Roo, Baja California Sur y Chihuahua son los estados con mayor ocupación hospitalaria general, al registrar un 63.6, 60.3 y 57.4 por ciento, respectivamente, mientras que las otras 29 entidades se encuentran debajo del 50 por ciento.

Esto también refleja que 92 hospitales distribuidos en 26 estados ya no tienen cupo en camas de hospitalización general para recibir más pacientes, entre los que se encuentra el Centro Médico Nacional La Raza, del IMSS, en la Ciudad de México.

Al tomar en cuenta la hospitalización general que los estados registraban el 1 de enero, se observa que el mayor incremento se dio en Quintana Roo, pues al comienzo del 2022 estaba en 15.9 por ciento de capacidad, pero este domingo se incrementó a 63.6 por ciento, es decir, 300 por ciento más.

El segundo estado con el mayor repunte fue Campeche con 214.8 por ciento, aunque realmente su ocupación es de las más bajas, pues pasó de 0.27 a 0.85 por ciento.

Un enemigo altamente replicable

Casos confirmados de la variante Ómicron por estado.



Gráfico

Respecto a la ocupación de camas con ventilador, Aguascalientes ya registró 59.1 por ciento, por lo que se sitúa en el primer lugar en este rubro. El resto de estados reporta estar a menos del 37 por ciento.

Sobre las Unidades de Cuidados Intensivos, Zacatecas es la entidad con menos capacidad para recibir pacientes, al registrar 77.7 por ciento de ocupación, seguido de Durango, con 69.9 por ciento; Aguascalientes, con 66.6 por ciento; Querétaro, con 56.2 por ciento, y Chihuahua, con 52.7 por ciento.

Lo anterior forma parte de las señales que expertos en Salud apuntan como los indicadores que deberían alertar sobre la magnitud de la propagación de la nueva variante Ómicron.

“Eso de 800 es la cifra más pequeña que podemos imaginar de la realidad. México no tiene un sistema de información que nos diga realmente cuántos hay y dónde están. Si ya tenemos 800 registrados, en realidad debemos de pensar que afuera, en la calle, hay cientos de miles de personas contagiadas con esa variante”, comentó a La Razón Malaquías López Cervantes, académico del Departamento de Salud Pública de la Facultad de Medicina de la UNAM.

Desde su perspectiva, “ha habido un gran menosprecio” por parte de las autoridades, no sólo ante la nueva variante, sino desde el inicio, al no controlar los ingresos internacionales y seguir con eventos masivos.

La hospitalización de personas ya vacunadas, que han llegado a presentar cuadros graves de Covid-19 y que fallecen, son una señal de que no todas las vacunas son tan efectivas o que no se han manejado correctamente, señaló el catedrático.

“¿Qué tan bien ha funcionado eso en México? Yo creo que nadie lo sabe, no ha habido ningún interés en hacer una evaluación acerca de cómo se reciben, almacenan, trasladan y aplican. No tenemos información y no podemos dar opiniones tajantes; puede que hayan sido buenas condiciones, pero también puede ser que hayan sido malas”, refirió López Cervantes.

- **El dato: Los estados que reportaron disminución de hospitalizaciones fueron Baja California, pues de 42.2 bajó a 37.2 por ciento, y Durango, que estaba al 42.1 y disminuyó a 39.5 por ciento.**

En el mismo sentido, el epidemiólogo Alejandro Macías apuntó, mediante un mensaje en redes sociales, que el Presidente Andrés Manuel López Obrador resultó positivo por segunda ocasión, aun cuando ya contaba con el esquema completo, además del refuerzo, lo que representó la “muestra de la gran transmisión de la variante Ómicron”.

En un mensaje aparte, el especialista recalcó que “ningún virus se ha transmitido globalmente, en la historia del mundo”, con la velocidad que la nueva variante lo está haciendo.

López Cervantes concluyó con un exhorto a la población, porque “para las autoridades es inútil mandarles un mensaje, no hacen caso. Mi interés es decirle a la gente que no eche en saco roto la información. Esta variante podría, en muchos casos, tener un resultado no muy malo, pero en algunos puede llegar a provocar la muerte; entonces, no la menosprecien, ténganle respeto”.

La ocupación hospitalaria repunta 161% en 10 días

En los primeros 10 días del 2022, las hospitalizaciones por Covid-19 en la Ciudad de México repuntaron 161.5 por ciento.

De 311 hospitalizaciones que se reportaron el 31 de diciembre pasado, lo que representaba una ocupación del 5.2 por ciento de las seis mil dos camas habilitadas para la atención de la enfermedad con las que cuenta la red hospitalaria de la Secretaría de Salud capitalina, este 10 de enero la cifra aumentó a 816 hospitalizaciones, indicó el titular de la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP), José Peña Merino. Esto significa 13.6 por ciento de ocupación hospitalaria.

No obstante, hasta la tarde de ayer, la página del semáforo de Covid-19 del Gobierno de la ciudad reportaba 745 hospitalizaciones, con 12 por ciento de ocupación hospitalaria del total de camas.

La ocupación hospitalaria en la capital se mantuvo estable —con menos de 400 camas ocupadas— desde el 3 de diciembre del año pasado; sin embargo, a partir del 4 de enero pasado se reportó un aumento, con 411 camas ocupadas, cifra que ha ido en aumento constante todos los días.

Además, hasta este domingo 9 de enero, el Sistema de información de la Red IRAG de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) reportó que 16 hospitales de la Ciudad de México presentaron ocupación del 100 por ciento en sus camas de atención general.

Esto significa que, en apenas una semana, la cantidad de hospitales saturados en su totalidad aumentó 77 por ciento, pues el 1 de enero se registraron nueve hospitales con 100 por ciento de su ocupación en camas generales.



Gráfico

Con respecto a las camas con ventilador, hasta el 9 de enero se reportaron cinco hospitales saturados al 100 por ciento: el Primero de Octubre, el Hospital General de Zona No. 24 de Insurgentes, el Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez, el Hospital General de Zona Carlos McGregor y el de San Ángel, cuando 10 días atrás, el 1 de enero, únicamente había un hospital con todas las camas con ventilador saturadas.

Mientras que la ocupación de hospitales con camas de cuidados intensivos aumentó de dos hospitales saturados al 100 por ciento el 1 de enero, a tres al comienzo de esta semana.

Ana María, una joven de 25 años residente de la alcaldía Venustiano Carranza, se dijo sorprendida tras dar positivo a Covid-19, debido a que cuenta con ambas dosis de la vacuna, además de que ya había padecido la enfermedad con anterioridad, por lo que considera “de vital importancia” que la población “no se confíe” ante el nuevo repunte ocasionado por la variante Ómicron.

“En épocas de frío me da alergia, ya estaba vacunada con esquema completo y no tiene mucho que me dio Covid, unos meses; por eso pensé que sería alergia y me sorprendió enterarme de que otra vez era Covid”, comentó a este diario.

Los primeros síntomas que tuvo fueron “escurrimiento nasal y un poco de tos”, lo que la hizo pensar que se trataba de una alergia o el cambio de temperatura propio de la temporada, ya que hubo diferencias con el primer cuadro de síntomas que tuvo. “Fue muy distinto, era un dolor insoportable de cuerpo y cansancio que me tumbó varios días; por eso ahora, que no me sentí tan mal, lo dudé, pero es por eso que creo que ya nadie nos podemos confiar. Lo de menos es que no nos dé fuerte, la cosa es que en la desidia se infecten más y no todos corran la misma suerte”, dijo.

- **El dato: El acumulado de casos positivos a Covid-19 durante toda la pandemia señala un millón 41 mil 573 contagios, así como 52 mil 911 defunciones provocadas por esta enfermedad.**

Se alcanzó ya pico de la segunda ola

La Ciudad de México ya alcanzó la misma cantidad de contagios de Covid-19 que durante el pico de casos que se registró el año pasado, cuando la capital transitaba por la segunda ola de la pandemia, aunque esta vez hay seis por ciento de personas hospitalizadas, ratificó ayer el titular de la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP), José Peña Merino.

Por medio de un tuit publicado este lunes, el funcionario resaltó que 70 por ciento de las personas que han sido hospitalizadas por el virus en este repunte, ocasionado por la variante Ómicron, no estaban vacunadas.

En este sentido, recordó que, a partir de este día, dará inicio la aplicación de la vacuna para jóvenes de 15 a 17 años de edad y la dosis de refuerzo para el personal de salud, como se anunció la semana pasada; además, la ciudad continuará la aplicación de dosis para rezagados mayores de 60 años y de otros grupos de edad.

Peña Merino recordó que, actualmente, el 96 por ciento de los capitalinos adultos ya cuenta con la vacuna contra el virus; es decir, alrededor de 7.1 millones de personas; sin embargo, destacó que hay alrededor de 296 mil personas que no cuentan con cuadro completo o están rezagados, por lo que, de los 816 pacientes con Covid-19 que permanecían hospitalizados hasta la mañana de ayer, 571 (el 70 por ciento) corresponden a ese grupo de no vacunados.

Daniel Ortega asume quinto mandato en Nicaragua

La toma del nicaragüense fue opacada con más sanciones de EU y UE; México asistió

HERALDO DE MÉXICO

·11/1/2022 · 00:29 HS



ALIADOS. Los Presidentes de Venezuela y Cuba asistieron ayer a la ceremonia oficial. Foto: EFE

El presidente de **Nicaragua**, **Daniel Ortega**, asumió ayer su **quinto mandato** –cuarto consecutivo– junto con su esposa **Rosario Murillo como copresidenta**, en medio de nuevas **sanciones y presiones de EU y la Unión Europea**, pero con el **apoyo de China y Rusia**.

Ortega, de 76 años, prestó juramento ante el Parlamento, de mayoría oficialista, en una ceremonia en la plaza de la Revolución, en el antiguo centro de Managua. El acto fue transmitido en cadena nacional de televisión.

México informó que **Ricardo Ayala**, el encargado de negocios de la cancillería en **Nicaragua** fue el representante en la toma de protesta.

Los Presidentes que asistieron son **Miguel Díaz-Canel**, de **Cuba**; **Nicolás Maduro**, de **Venezuela**, y **Juan Orlando Hernández**, de **Honduras**, y otros representantes, entre ellos de **China, Irán y Rusia**.

La investidura del exguerrillero sandinista tuvo como telón de fondo las sanciones aplicadas en los últimos tres años por **EU** y la **UE** a familiares, allegados, funcionarios y algunas entidades como la Policía y la Fiscalía, por corrupción y violación a los **DDHH**.

Washington y **Bruselas** consideraron además que no fueron "democráticas" las elecciones del 7 noviembre, en las que Ortega resultó reelegido con los principales opositores presos o en el exilio.

Varios países latinoamericanos a través de la **Organización de Estados Americanos (OEA)** han desconocido también la legitimidad de los comicios y demandado la liberación de los opositores presos.

Aprueban presupuesto para mujeres, y luego recortan: hubo 4 mil mdp menos para igualdad en 2020

Un análisis de la Cuenta Pública ha detectado que los recortes son una constante; organizaciones urgen a revisar presupuestos para disminuir las brechas de desigualdad.



Cuartoscuro

Por [Naveli Roldán](#)
11 de enero, 2022

Aunque la Cámara de Diputados aprobó en 2020 un presupuesto de 104 mil millones de pesos para el Anexo 13, el apartado presupuestal que financia los programas para lograr la igualdad entre mujeres y hombres, la Secretaría de Hacienda le recortó 4 mil 152 millones de pesos.

Eso impactó en sectores como Salud, que tuvo 12% menos presupuesto, y entre los nueve programas dirigidos a mujeres que opera, por ejemplo, “Salud materna, sexual y reproductiva” tenía 2 mil 44 millones de pesos de presupuesto etiquetado, pero solo pudo ocupar mil 611 millones de pesos.

Además, también han desaparecido programas dirigidos exclusivamente a disminuir la brecha de desigualdad de género, entre 2018 y 2021, entre los que se encuentran el Programa de Fomento a la Economía Social, de Coinversión Social, o la sustitución de subsidiar los lugares de cuidado como las estancias infantiles por un programa de entrega directa de dinero que operaba la Secretaría de Bienestar, o la partida para investigar delitos relacionados con delincuencia organizada que ejercía la Fiscalía General de la República.

Los presupuestos, afirma la investigadora feminista de la UNAM, Patricia Rodríguez, significa la pauta económica de un gobierno. “Si un presupuesto tiene o presume de perspectiva de género tiene que visualizarse claramente en cómo está integrado, estructurado, definido”.

Por eso es que la construcción y aplicación del presupuesto es la definición de las prioridades para una administración. “Si por ejemplo, Hacienda dará 13 mil millones de dólares para salvar a Pemex que en cuanto a la producción es pésima y ha tenido pérdidas, ahí se ve claramente el reflejo de la política económica, claramente”, dice Rodríguez, investigadora del Instituto de Investigaciones de la UNAM.

La alianza Aliada, integrada por CEJIL, Colectiva Ciudad y Género, Equality Now, MIDI y Raíces, sostienen que ha hecho el análisis de la Cuenta Pública y ha detectado que los recortes son una constante, hacen un llamado a que el Anexo 13 “cumpla con el objetivo de ser presupuestos para disminuir las brechas de desigualdad y es necesario contar mecanismo para dar seguimiento al presupuesto”.

Por ello es que proponen la instalación de “mesas interinstitucionales” porque “en este contexto de emergencia que enfrentamos por el recrudecimiento de la violencia hacia las mujeres, el aumento de feminicidios, se considera imperativo una revisión urgente de los programas presupuestarios que se incluyen en el Anexo 13 y otros que no están contenidos en él, pero que son fundamentales para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias”.

Otros de los recortes estuvieron en “las entidades no sectorizadas” que tienen partidas específicas de género como en el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, el Instituto Nacional de las Mujeres, y que tuvieron 57%, pues de mil 356 millones de pesos de presupuesto aprobado, solo tuvo a disposición 581 millones de pesos.

La Secretaría de Economía tenía mil 926 millones de pesos, pero le recortaron 466 millones, es decir, 35% de su presupuesto, que solo opera el programa de “Apoyo al emprendedor”.

Elsa Conde, integrante de Mujeres Impulsando la Igualdad (MIDI) explica que esto se trata de un “desfinanciamiento” de la política de igualdad entre mujeres y hombres que ha sido paulatino, no solo en el actual sexenio, pero “con este último gobierno lo que vemos es que, además del desfinanciamiento se suma el desmantelamiento de las instituciones”.

Esto debido a que el 31 de diciembre de 2021, [el presidente eliminó por decreto el Instituto de Desarrollo Social \(Indesol\) pero](#) sin tener la certeza de cómo funcionará el principal programa que tenía a cargo llamado Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), dedicado a financiar las unidades estatales para atender a las mujeres víctimas de violencia en los estados, y el financiamiento a refugios, en un país donde ocurren 11 feminicidios cada día.

Además, no solo hay recortes en años previos, sino que los incrementos presupuestales para 2022 son mínimos, pues la mayoría oscilan entre 3.42% y 3.78%, prácticamente se trata de la inflación calculada en 3.4%. Por ejemplo, el Programa para promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres, que opera la Secretaría de Gobernación, tendrá 146 millones, un aumento de 3.42%, o sea, solo la inflación y el Programa de Salud materna, sexual y reproductiva tendrá 2 mil 26 millones de pesos, un incremento de 3.78%.

Aunque el Anexo 13 registró un aumento presupuestal histórico, con 75% más recursos para 2022, el aumento está concentrado en los programas sociales prioritarios de esta administración, pues 89% del presupuesto irá a Pensión para Adultos Mayores, Sembrando Vida o las becas Benito Juárez, entre otros programas sociales, mientras que las acciones dirigidas hacia las mujeres para disminuir la brecha de género tendrán menos.

Las madres que luchan por el reconocimiento de la violencia vicaria en México

El colectivo Frente Nacional de Mujeres prepara una propuesta para agregar en la ley este tipo de violencia machista invisibilizada cuyo objetivo es dañar a la mujer a través de sus seres queridos, principalmente sus hijos



Una mujer abraza a una niña en una protesta contra la violencia vicaria en Ciudad de México, el pasado jueves 23 de diciembre. **QUETZALLI NICTE HA**

MARÍA JULIA CASTAÑEDA

México - [10 ENE 2022 - 21:21 CST](#)

Después de años, meses y días separadas de sus hijos, un grupo de madres de diferentes Estados del país que han iniciado otro año lejos de ellos se han unido para hacer frente a una realidad invisibilizada en México: [la violencia vicaria](#). El enemigo en común es un sistema que las desampara frente a abogados, clientes y cómplices con poder que conocen el camino de la corrupción. Todas se han quedado sin la custodia de sus hijos o han sido apartadas de ellos, una de las manifestaciones de este tipo de violencia machista que avanza silenciosamente hasta exceder los límites de la crueldad: deshumanizar a los hijos o seres queridos de una mujer y convertirlos en instrumentos para provocarle [el mayor dolor posible](#).

“¿Qué puede lastimar más a una madre que sus hijos?”, reflexiona Natalia Lococo, fundadora del colectivo Frente Nacional de Mujeres. Después de denunciar en 2016 a su exesposo que la maltrataba, la madre de 46 años fue detenida por policías judiciales por supuesto robo y alejada de sus niños. La mujer recuerda que desde antes su expareja la amenazaba con quitárselos y dejarla en la calle, lo que finalmente ocurrió tres años después. “Sin ser notificada y a escondidas cambió la custodia”, narra. Su peor batalla inició una tarde de noviembre de 2019, cuando al salir del supermercado, autoridades del Estado de México y Morelos le arrebataron a sus dos hijos más pequeños, recuerda. Desde entonces, no para de luchar para recuperarlos, ahora como parte del colectivo que el pasado 23 de diciembre encabezó un reclamo contra de la violencia vicaria en la capital del país.

Frente a los juzgados de lo familiar en el centro de la ciudad, decenas de madres se manifestaron un día antes de Nochebuena para visibilizar este tipo de violencia en las calles. [A diferencia de España](#), el único país en el que la violencia vicaria está incluida en la ley de género desde hace ocho años, en México poco se habla de esta realidad de la que no existen cifras. El país europeo es el único en el mundo en reconocer este tipo de maltrato luego de que en 2018 el Comité de Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) emitió una condena en su contra [por no](#)

[proteger a Ángela González](#), víctima de violencia de género, y a su hija de siete años, a la que su padre maltratador asesinó en 2003 en una de las visitas acordadas en el régimen de separación.

Una década después, en 2012, la psicóloga clínica y forense Sonia Vaccaro acuñó el término violencia vicaria para describir el maltrato que se ejerce en contra de la mujer por “el hombre violento utilizando como objetos a las hijas o hijos para dañarla”. Según explica la abogada Priscila Palomares, este tipo de violencia es de las agresiones psicológicas más extremas, de acuerdo con la OMS. “Un golpe te sana, pero que maten a tu hijo te queda para toda la vida”, expone. No obstante, ni los secuestros, separaciones forzadas o asesinatos de menores a manos de sus padres ni han sido documentados en México.

En la manifestación sobre la calle Juárez, Graciela Lozano cuenta que no ve a su bebé desde hace más de un año desde que en septiembre de 2020 sobrevivió a un intento de [feminicidio](#) y junto con su hija de ocho años escapó de la casa en la que vivía con su expareja, el padre de su otro hijo. Sin embargo, el niño se quedó encerrado en una habitación y por más que trataron de sacarlo ni las autoridades pudieron hacerlo. Desde entonces, la mujer ha emprendido un vía crucis legal para obtener la custodia del niño. La respuesta de los jueces siempre ha sido la misma, asumir que el bebé está bien porque está con su padre, pese a no ver a su madre desde hace meses.

“Me tuve que salir porque me intentó ahorcar por cuarta vez”, recuerda la mujer. “Pero a mi bebé, como lo encerró en un cuarto, no lo pudieron sacar ni los del 911. Me dijeron que no podían porque, aunque era lactante y tenía 11 meses, es su papá. Graciela afirma que también cuenta con varias denuncias de la violencia que sufría por parte de su expareja, pero la justicia no las ha tomado en cuenta. Además de que cuando denunció las agresiones de las que fue víctima, los policías de la alcaldía Miguel Hidalgo le dijeron que no perdiera el tiempo y mejor se regresara a su casa. “Te estoy diciendo que me acaban de ahorcar y tú me dices que me regrese, ¿para que me maten?”, comenta.

Un mismo modus operandi

Además de la violencia y manipulación que ejercen sobre las mujeres y sus hijos, los agresores conocen el camino de la corrupción para alejarlos de sus madres, según denuncian las víctimas. [El sistema los respalda](#) con el argumento de que son los padres y ellas quedan desprotegidas porque los abogados generalmente están corrompidos o no les alcanza para pagar lo que cobran las firmas con más poder.

“A mí ya se me dijo con toda la boca: no vas a ejecutar absolutamente nada a nivel estatal”, cuenta Lisi Elis, de Jalisco. Tras divorciarse de un empresario, él la demandó y en tres días consiguió la custodia provisional de sus hijos a quienes no ve desde hace dos años y cuatro meses. “Cuando escuchas nuestras historias, hay una similitudes increíbles, como si hubiera ya una guía por parte de los abogados de cómo operar”, comenta.

Por su parte, Mayte López ya se resignó a que no podrá recuperar a sus hijos de ocho, 11 y 13 años, a quienes no ve desde hace cinco años. “Con la violencia vicaria se nos va la infancia de nuestros hijos. Yo tenía bebés y ahora ya son niños grandes casi adolescentes”, lamenta. “Es muy triste y es evidente que solo se los llevan para castigarnos porque saben que es lo que más nos puede doler en la vida, no tenerlos”. La mujer de 43 años lleva cinco sin ver a sus hijos, después de que su ex esposo, un senador de Chiapas, le quitó la custodia y la denunció varias veces.

“Creo que es el mismo modo de operar en muchas de nosotras: de pronto hay una demanda, de pronto casi estamos con el pie en la cárcel”, expone Jennifer Seifert, del Estado de México. Desde hace nueve meses, la mujer de 39 años tampoco ve a sus hijos Sofía y Mateo, de 13 y 8 años, después de que su

exesposo se los quitó tras levantar una denuncia en su contra por abandono y violencia y ahora están desaparecidos.

La historia se repite en todo el país. Desde Yucatán, Leonor Rodríguez comparte que hace dos años, cuando menos se la esperaba, su exesposo la dejó sin casa y se llevó a sus hijos, después de que ella comenzó los trámites del divorcio. “Me maltrataba psicológicamente, sexualmente, físicamente, económicamente y ahora con lo que más me duele que son mis hijos”, dice con lágrimas en los ojos detrás de una pantalla.

“Es como caminar estando muerta”, resume. Leonor no puede ver a sus hijos porque según los familiares de su exesposo, con quienes viven, los niños no la quieren ver o no están. Además, la mujer de 38 años afirma que ninguna autoridad ha tomado en cuenta su versión, no ha tenido acceso a un abogado por falta de recursos y hasta ahora ha podido avanzar un poco su caso, tras encontrar apoyo con el colectivo.

Alexandra Volin, 47 años, otra madre que tiene un año y cinco meses sin poder ver a sus niños de seis, ochos y nueve años, lamenta que su voz no ha sido escuchada luego de que su exesposo, quien también la maltrataba le quitó a los niños [con la complicidad del sistema](#) tras denunciarla por violencia. “En todos nuestros casos, la Fiscalía se ha encargado de entregarles a nuestros hijos a nuestros violentadores”, resalta.

En busca de una ley vicaria

Como primeros pasos, el Frente Nacional de Mujeres presentará a finales de enero una propuesta de ley para incluir la violencia vicaria dentro de la ley general del acceso a una vida libre de violencia para las mujeres, según explica Lococo. “Es una reforma integral, porque va no es un ‘chicle y pega’, hay que hacer una modificación a la ley de acceso a la vida de las mujeres libre y violencia y ciertas modificaciones adhesiones al Código Civil y al Código Penal”, explica. Por otro lado, considera que urgen sanciones para los abogados y jueces que actúen sin perspectiva de género, además de que se debe modificar la normativa para que solo los jueces puedan cambiar la custodia de los menores. “Hemos visto que hasta los pasantes las cambian, la corrupción y la impunidad son tremendas”, advierte. “Ese es 100% el patrón del Frente Nacional de Mujeres, que dejan en estado indefensión a las mujeres y a los niños”.

Detrás de ella, en la protesta frente a los juzgados donde muchas madres aseguran que las autoridades le han dado la espalda, hay una fila de carteles. “Un violentador no puede ser un buen padre”, dice uno. Debajo, varias cartulinas escritas a mano que ilustran el infierno en vida que describen las madres a las que les han arrebatado a sus hijos. “Gia, tres años sin ti. Mamá y tus hermanos te amamos”, expresa una de ellas. “13 meses sin mis nietos”, se lee en otra.

La Reforma Electoral va, dice Adán Augusto. Se está elaborando y quedaría este 2022

Por [Redacción/SinEmbargo](#)

11/01/2022 - 9:26 am

Anteriormente, el Presidente López Obrador había anunciado que buscaría proponer una Reforma Electoral para recomponer el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Ciudad de México, 11 de enero (SinEmbargo).– **Adán Augusto López** Hernández, titular de la Secretaría de Gobernación (**Segob**), recordó este martes que el Presidente **Andrés Manuel López Obrador** ha comentado que seguramente enviará al **Congreso** una propuesta de iniciativa de **Reforma Electoral**, lo que, aseguró, podría ocurrir en el transcurso del año.

“Vamos a esperar. Se está trabajando en la elaboración de ella y creemos que avanzado el año podría presentarse una Reforma Electoral sin que podamos ahora decir qué contendrá ella”, detalló en conferencia de prensa.

Ya en diversas ocasiones, el mandatario mexicano ha compartido que propondrá una Reforma Electoral para recomponer el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

La reforma, de la que se sabe apenas lo que el Presidente ha esbozado en sus conferencias, buscaría hacer cambios en las dos instituciones que tienen hoy mismo el control de los procesos electorales en México. Esto supone, si el Congreso lo aprueba, que ambos cuerpos, como están, tienen los días contados.

“La iniciativa de reforma que voy a enviar es la que tiene que ver con el fortalecimiento de la democracia. Ya para dejar establecida como forma de vida y como forma de Gobierno la democracia. Que se acabe con los fraudes electorales y que sean confiables las autoridades electorales, que no estén a favor de grupos de intereses creados y que no estén bajo el dominio de la partidocracia, como sucede hasta nuestros días”, aseguró en agosto pasado.

El Jefe del Ejecutivo federal aclaró que la reforma sería integral y procurando que haya más participación de los ciudadanos en la elección de los representantes; “es decir, menos plurinominales, más representación de quienes obtienen los votos que les da el pueblo”.

El presidente va a presentar tres iniciativas al Congreso de la Unión: una reforma para fortalecer a la CFE, una reforma electoral y una reforma para la Guardia Nacional. pic.twitter.com/c1jxRn7bUv

— Ruido en la Red (@RuidoEnLaRed) [August 31, 2021](#)

También dijo en ese entonces que se buscarían “menos costos porque los aparatos que organizan los procesos electorales en México son los más onerosos, los más costosos del mundo”. “Cuesta muchísimo hacer una elección”, insistió.

Además, López Obrador ha reprochado que los consejeros del INE y los magistrados del TEPJF “ganan tres veces más que el Presidente”. “Son de los mejores pagados del mundo. Entonces, no puede haber Gobierno rico con pueblo pobre. Tiene que ver austeridad republicana”, concluyó.

Este año se llevarán a cabo elecciones para las gubernaturas de Aguascalientes, Durango, Oaxaca y Tamaulipas.